V 06-2025

FIRMA DIGITAL REMOTA

- Cómo obtenerla

¿DÓNDE SE OBTIENE?

La firma digital es otorgada por ***entidades certificantes***, que pueden ser:

PÚBLICAS → **ES GRATUÍTA**

- Oficina Nacional de Tecnologías de la Información
- Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

PRIVADAS → **TIENE UN COSTO ANUAL**

- Encode SA
- Lakaut S.A
- Box Custodia S.A
- Digilogix S.A

Cada entidad certificante cuenta con distintos ***agentes de registro*** distribuidos en todo el país, a través de los cuales el solicitante puede gestionar su firma digital.

¿DÓNDE SE OBTIENE?

A continuación presentamos los *pasos necesarios para poder gestionarla a través de los certificadores públicos* (gratuita).

En caso de preferir gestionarla a través de una entidad privada, deberá seguir las instrucciones detalladas en la web de cada una:

- Encode S.A: ***https://www.encodesa.com.ar/inicio***
- Lakaut S.A: ***https://www.lakautac.com.ar***
- Box Custodia S.A: ***https://pki.boxcustodia.com/***
- Digilogix S.A: ***https://www.digilogix.com.ar/***

Gestión a través de CERTIFICADORES PÚBLICOS

1 GESTION DEL TURNO

Los certificadores públicos tienen ***múltiples oficinas*** (registros del automotor, bancos, empresas, entre otras) distribuidas en la mayoría de las localidades del país.

Para conocer cuales son las más cercanas a su domicilio y poder gestionar el turno (de manera telefónica u online), debe ingresar a :

https://firmar.gob.ar/RA/info

2 TRÁMITE

¿QUÉ NECESITA?

- Documento Nacional de Identidad (DNI) y tener CUIT.
- Teléfono celular (necesario para validar el mail y descargar la app de validación).
- Casilla de correo electrónico propia

Recomendamos gestionar el turno en algúno de los 1500 *registros de la propiedad automotor* distribuidos en todo el país.
https://www2.jus.gov.ar/dnrpa-site

2 TRÁMITE

¿EN QUE CONSISTE?

El oficial de registro del lugar, realizará las siguientes acciones:

- Escaneo digital del DNI (frente y dorso)
- Escaneo de datos biométricos (huellas digitales y selfie) para compararlos contra la base de RENAPER
- Vinculará la firma digital al mail del solicitante
- Le pedirá descargar en su celular una app de validación (*Ej. Google autenticator*) y luego vincularla a la firma digital.
- Por último le pedirá que cree la clave de acceso y el pin de firma.

LISTO!!! Ya puede comenzar a firmar digitalmente.

PREGUNTAS FRECUENTES

1- ¿Quién puede solicitarla? Cualquier persona humana. Los *certificadores privados* también tienen habilitado el trámite para personas jurídicas.

2- ¿Tiene COSTO solicitarla? Si la realiza en certificadores públicos **NO** tiene costo.

3- ¿Qué pasa si BORRO la APP de validación o pierdo el celular? Me tengo que dirigir ***a la misma Autoridad de Registro donde gestioné la firma*** para vincular nuevamente la APP a la plataforma.

4- ¿Qué pasa si me olvido LAS CONTRASEÑAS en la firma digital remota? Me tengo que dirigir ***a la misma Autoridad de Registro donde gestioné la firma*** para generar nuevamente las claves.

5- ¿Cómo se RENUEVA el Certificado de Firma Digital? Vencido el plazo de validez, el suscriptor deberá presentarse nuevamente ante cualquier Autoridad de Registro para renovarlo.

6- ¿Dónde son válidos los certificados de firma digital emitidos certificadores públicos? En todo el territorio argentino, en Chile, Uruguay, Paraguay y Brasil.

CENTRO DE ATENCION EXCLUSIVA

Contactate de Lunes a Viernes de 9 a 17 hs:

0351-5262288

aperturas@bancojulio.com.ar

En caso de gestionar la consulta por e-mail, envianos:

Cuit de la empresa, razón social y descripción de la consulta.